ACTA Nº 08/2014

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los cinco días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las ocho horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo - Responsable de la UOC y el Lic. Adriano Arredondo – Asistente Administrativo, autorizan la apertura de los sobres del Llamado a Licitación Pública Nacional 06/2014 – **"Adquisición de Maquinarias, Tractores e implementos agrícolas", con ID N° 272.754**, para la Gobernación de Concepción. Además se cuenta con la presencia de la Señora Sandra Aleli Marecos Rey con C.I.N° 3.761.513, el Señor Joel Silvano Franco con C.I.N° 2.038.436, y el Señor Edgar Gustavo Servín Doldán con C.I.N° 2.333.564

El Responsable de la UOC informa que ha presentado sobre de oferta las siguientes Firmas: "VR S.A.", "DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A.", "MARECOS RODAS, JORGE AMILCAR – INGENIERÍA TÉCNICA" y "KUROSU & CIA. S.A."

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 140 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**VR S.A.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 02 al 04, siendo el monto total de la oferta para el **Lote III Gs. 282.960.000** (Guaraníes Doscientos ochenta y dos millones novecientos sesenta mil).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 05 al 09, siendo el capital asegurado de **Gs. 25.000.000** (Guaraníes veinticinco millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Se consigna Activo en el SIPE.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna Activo en el SIPE.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna Activo en el SIPE.

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 13.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.295.366 y se consigna en la foja 17.

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 97 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**Marecos Rodas, Jorge Amilcar – Ingeniería Técnica**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 02 al 03, siendo el monto total de la oferta para el **Lote III Gs. 211.000.000** (Guaraníes Doscientos once millones).

GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN · DEPARTAMENTO

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 04 al 07 y 97, siendo el capital asegurado de **Gs. 8.400.000** (Guaraníes Ocho millones cuatrocientos mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 09.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Se consigna Activo en el SIPE.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna en las fojas 10 al 14

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.295.733 y se consigna en la foja 08.

3- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 133 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**DE LA SOBERA S.A.I.C.E.C.A.** ", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 10 al 11, siendo el monto total de la oferta para el **Lote I Gs. 630.800.000** (Guaraníes Seiscientos treinta millones ochocientos mil), y para el **Lote III Gs. 233.833.000** (Guaraníes doscientos treinta y tres millones ochocientos treinta y tres mil).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 01 al 06, siendo el capital asegurado de **Gs. 27.000.000** (Guaraníes veintisiete millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Se consigna Activo en el SIPE.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna Activo en el SIPE.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna Activo en el SIPE.

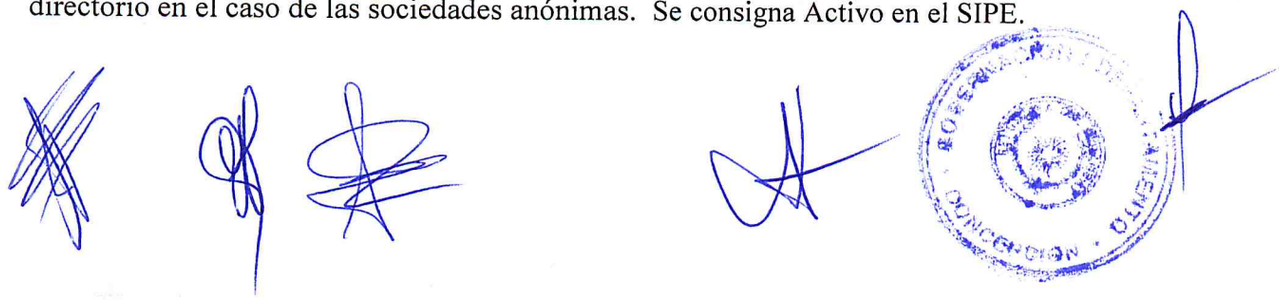

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.293.247 y se consigna en la foja 33.

4- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 140 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**KUROSU & CIA. S.A.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 02 al 03, siendo el monto total de la oferta para el **Lote II Gs. 1.347.300.000** (Guaraníes Un mil trescientos cuarenta y siete millones trescientos mil).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 40, siendo el capital asegurado de **Gs. 42.000.000** (Guaraníes cuarenta y dos millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Se consigna Activo en el SIPE.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna Activo en el SIPE.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna Activo en el SIPE.

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 04.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.294.807 y se consigna en la foja 14.

No habiendo nada más que tratar, se da por terminado este acto siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos.

Silvano Franco
Kurosu & Cia. S.A.

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo
Enc. U.O.C.

Sandra A. Marecos
Ingeniería Técnica